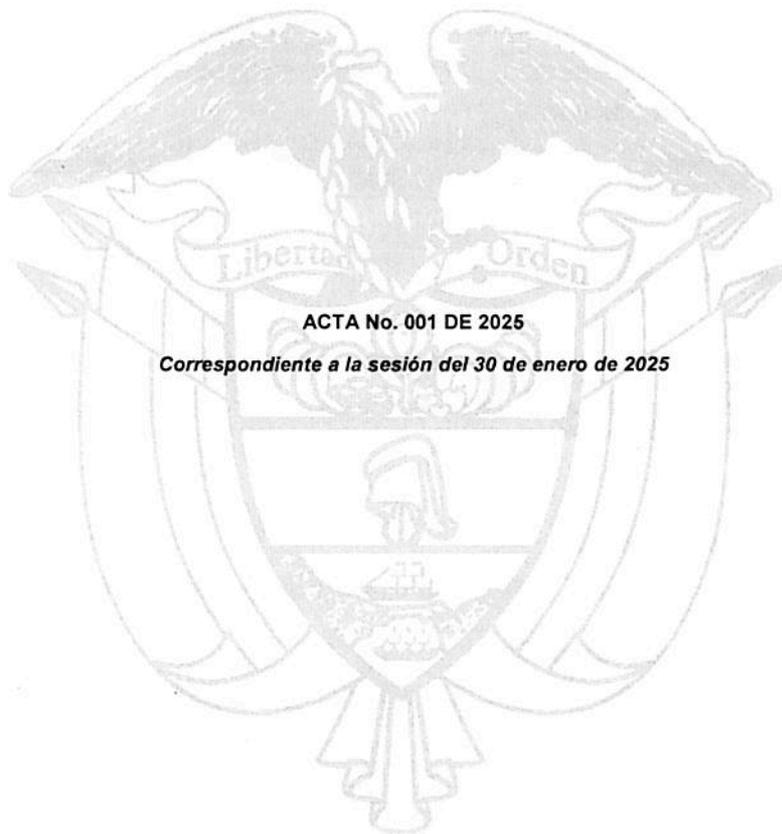


COMITÉ 001 DE 2025

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – CIGD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. INS



ACTA No. 001 DE 2025

Correspondiente a la sesión del 30 de enero de 2025

COMITÉ 001

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – CIGD

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



g/insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 28 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts 1101 - 1214

ACTA No. 001 DE 2025

FECHA: 2025-ENERO-30
HORA: 08:30 am
LUGAR: Virtual
MODALIDAD: (Virtual Aplicativo Microsoft Teams)
SESIÓN: ORDINARIA

INTEGRANTES/MIEMBROS DEL COMITÉ
INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Secretaria General	Cris Encarnación Reyes Gomez
Delegado de Dirección General	Ingrit Lineth Vasquez Cely
Delegado Oficina TIC'S	Heysell Nafasha Garcia Aguilar
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)	Ingrit Lineth Vasquez Cely
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Rafael Zuliban Pájaro Martinez
Coordinadora Grupo Gestión Financiera	Lucia Patricia Rincon Castillo
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano	Hector Julio Cuadros Monsalve

INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Jefe Oficina de Control Interno (E)	Norma Patricia Celis Cruz

INVITADOS

Anexa el listado de asistencia a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior (Opcional)
4. Desarrollo y aprobación de temas
5. Conclusiones

DESARROLLO
1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se efectúa la verificación del quórum y se inicia la reunión a las 09:00 a.m., contando con la presencia de los integrantes miembros del comité.

INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTE	EXCUSA
Secretaria General	Cris Encarnación Reyes Gomez	SI	
Delegado de Dirección General	Ingrit Lineth Vasquez Cely	SI	
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)	Ingrit Lineth Vasquez Cely	SI	
Delegado Oficina TIC'S	Heysell Nafasha Garcia Aguilar	SI	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Rafael Zuliban Pájaro Martinez	SI	
Coordinadora Grupo Gestión Financiera	Lucia Patricia Rincon Castillo	SI	
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano	Héctor Julio Cuadros Monsalve	SI	

INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTE	EXCUSA
Jefe Oficina de Control Interno (E)	Norma Patricia Celis Cruz	SI	

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura del orden del día y se somete a aprobación del CIGD, el cual es aprobado por los miembros del comité que asistieron en la presente sesión:

INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	EXCUSA
Secretaria General	Cris Encarnación Reyes Gomez	SI	
Delegado de Dirección General	Ingrit Lineth Vasquez Cely	SI	
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)	Ingrit Lineth Vasquez Cely	SI	
Delegado Oficina TIC'S	Heysell Nafasha Garcia Aguilar	SI	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Rafael Zuliban Pájaro Martinez	SI	
Coordinadora Grupo Gestión Financiera	Lucia Patricia Rincon Castillo	SI	
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano	Héctor Julio Cuadros Monsalve	SI	

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La lectura y aprobación del acta anterior, que es opcional, se realiza por un mecanismo que establece la Constitución del comité de gestión y desempeño,

INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	APROBACIÓN ENVÍO DE REVISIÓN DE LA ACTA	EXCUSA
Secretaria General	Cris Encarnación Reyes Gomez	SI	
Delegado de Dirección General	Ingrit Lineth Vasquez Cely	SI	
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)	Ingrit Lineth Vasquez Cely	SI	
Delegado Oficina TIC'S	Heysell Nafasha Garcia Aguilar	SI	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Rafael Zuliban Pájaro Martinez	SI	
Coordinadora Grupo Gestión Financiera	Lucia Patricia Rincon Castillo	SI	
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano	Héctor Julio Cuadros Monsalve	SI	

4. DESARROLLO Y APROBACIÓN DE TEMAS

No.	Temas	Presentado por	Soportes adjuntos	Aprobación
1	Presentación del Plan de Acción Formulado por cada dependencia y Planes institucionales y estratégicos de acuerdo con Decreto 612 de 2018.	Secretaria General – Oficinas Asesoras – Direcciones Técnicas	Presentación Power Point	SI

Se presentan ante el comité los Planes institucionales y estratégicos de acuerdo con Decreto 612 de 2018 y presentación del Plan de Acción Formulado por cada dependencia, los cuales se encuentran descritos en las presentaciones anexas:

PLAN DE ACCION GRUPO DE COMUNICACIONES VIGENCIA 2025.

El objetivo general, es mantener e incrementar el posicionamiento del INS mediante estrategias de comunicación, relacionamiento directo, reputación y marcan los grupos de interés de manera confiable, oportuna y veraz para incluir y reflejar la evidencia de conocimiento en Salud Publica.

Esto lo hacemos desde 2 Campos, la comunicación interna y la comunicación externa en las dos comunicamos, la gestión que hace el Instituto y las áreas técnicas, científicas y demás áreas.

Manejamos toda la información que necesitan las áreas administrativas para comunicar a toda la comunidad tenemos también diferentes insumos que nos permiten que la comunidad interna también conozca lo que hacemos afuera, tenemos un informativo que es un boletín mensual, donde le contamos a las personas, la información de las áreas de administrativas logros, las noticias de las áreas que nos quieren comunicar o que le quieran comunicar a la Comunidad, tenemos diferentes canales donde también desarrollamos como diferentes estrategias desde la oficina.



Plan de acción 2025

Planear estrategias de comunicación interna y externa que generen mensajes claves, contenidos e información que potencien la imagen institucional, manteniendo los lineamientos de identidad y evaluando la percepción de información de los distintos grupos de interés.

Comunicaciones, hace una traducción del conocimiento técnico y científico para que la ciudadanía, los grupos de interés y en general el instituto puedan conocer toda la gestión y todo el proceso y lo que se desarrolla.

Eso lo logramos a través de boletines de prensa, descubrimiento y vulneración de eventos de las direcciones técnicas, divulgación de informes, investigaciones y participaciones del instituto que se generen aquí o de las que el Instituto haga parte.

#OrgullosamenteINS

PLAN DE ACCION OFICINA CONTROL INTERNO – OCI - VIGENCIA 2025.

Las funciones de la Oficina de control interno están atadas a una normatividad vigente que se debe que dar cumplimiento a nivel nación y a nivel territorio.

Existen cinco roles para la Oficina de Control Interno, cada uno dentro de estos roles que son el liderazgo estratégico o el enfoque hacia la prevención, la evaluación de la gestión del riesgo, la relación con entes externos de control y de evaluación y seguimiento.



Desarrollamos y hacemos una propuesta de las actividades, de la vigencia anual para poderlas desarrollar, entonces esas actividades, van atadas a unos objetivos que tiene la cascada institucional que es el objetivo del proceso o el objetivo institucional, el cual está vinculado el proceso de control institucional y el objetivo estratégico vinculado.

PLAN DE ACCIÓN OCI 2025
Actividades Transversales

Producto	Indicador del Producto	Actividad	Indicador de la Actividad	Meta Anual
Actualizar y Monitorear los riesgos de gestión y corrupción de los procesos	Gestión de riesgos del proceso adelantada	Actualizar y Monitorear los riesgos de gestión y corrupción de los procesos	Riesgo monitoreados	1
Revisar y actualizar la documentación de calidad de la diligencia	Gestión del Proceso en el SIG adelantada	Revisar y actualizar la documentación de calidad de la diligencia	Control documental del proceso	4
Gestionar las actividades relativas al Plan de Acción	Plan de Acción gestionado	Gestionar las actividades relativas al Plan de Acción	Situación Plan acción del proceso	4
Gestionar las actividades para dar cumplimiento a la estrategia de Transparencia	Acciones de Transparencia ejecutadas	Gestionar las actividades para dar cumplimiento a la estrategia de Transparencia	Actividades Transparencia del Proceso	4
Total				13

Fuente: SP-Correlación DD

transversales en desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión y/o de otras acciones asignadas a la institución y el objetivo estratégico vinculado, está relacionado con el fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la modernización de los procesos y sistemas de información integrados.

Mediante actividades de evaluación y seguimiento, generando informes objetivos y oportunos, así como fomentar la cultura del autocontrol en los servidores públicos, contribuyendo con ello el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la mejora continua en la administración.

Entonces, con base en ese objetivo es que es logramos que las actividades y como los ítems generales que contribuyen al cumplimiento del mismo.

El objetivo institucional que estamos relacionado es el 6 se relaciona a realizar las acciones administrativas y

PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN – OAP VIGENCIA 2025

Oficina Asesora de Planeación que se compone de 2 procesos, el proceso de planeación institucional y el proceso de gestión de calidad. El proceso de planeación institucional, nuestro objetivo, de acuerdo con la caracterización del proceso, es asesorar a la alta dirección en la definición de la planeación estratégica y operativa de la entidad y desplegar las metodologías necesarias a todos los procesos, en concordancia con los lineamientos del gobierno nacional y las políticas organizacionales, con el fin de contribuir al logro de las mismas. Se tiene un indicador de resultado que prohíbe una fuente externa, que es la medición del FURAG de la política de planeación institucional. A su vez, el proceso de planeación menciona que para el logro de ese objetivo se tienen contemplados cuatro productos: Metodologías apropiadas y adecuadas (Acciones de apropiación de metodologías); asesorías; y, cuadro de mando, todas estas con sus respectivas actividades”



Respecto a gestión de calidad en el plan de acción tenemos cuatro productos, el primer producto es gestión de riesgos como segunda línea de defensa. Allí va a tener dos actividades, una que es monitorear, los riesgos de los procesos como segunda línea de defensa con el indicador de tres informes allí se refleja las metas. La segunda actividad, realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades derivadas del monitoreo de riesgos, el indicador número de riesgos gestionados sobre número de riesgos a gestionar allí.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

Componentes	Actividades	Responsables
Componente No. 1: Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos corrupción	5	*Oficina Asesora de Planeación *Oficina de Control Interno
Componente No. 2: Trámites	2	*Dirección de vigilancia y análisis del riesgo en salud pública. *Dirección de Trámites en Salud Pública
Componente No. 3: Rendición de Cuentas	15	Planeación/Oficina de Salud Pública/Investigación en Salud Pública/Organismo Nacional de Salud/ Vigilancia y Análisis del Riesgo/ Atención al Ciudadano
Componente No. 4: Atención al Ciudadano	11	*Asesoría al Ciudadano *Fórumo Humano
Componente No. 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública	16	Fórumo Humano/ Contratación/ Documentación/ Planeación/ Atención al Ciudadano/ Jurídico/ Administrativa
Componente No. 6: Iniciativas Adicionales	7	Fórumo Humano/ Contratación/ Planeación
Componente No. 7: Medidas de debida diligencia	1	Planeación

El programa se formulará una vez y se reformulará cada 5 años, que corresponde a la formulación de los planes de desarrollo municipal o territorial.

Decreto 1122 del 2024

2025 FEB

Allí tenemos 2 actividades, realiza el informe preliminar de revisión por la dirección con la información de los

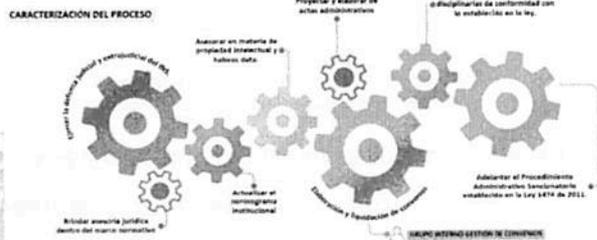
procesos del SIG. El indicador es un informe preliminar, recordar que hay un compromiso allí de presentar el informe de revisión por la dirección de cada proceso, junto con los informes técnicos que presentan ya específicamente. Tenemos asignado la responsabilidad de liderar el programa de transparencia y ética pública.

El año pasado salió el Decreto 1122 del 2024, en donde se cambia este programa que este plan que llamamos plan anticorrupción y atención al ciudadano, ahora es el programa de transparencia y ética pública. Este programa ahora se formula cada 4 años, aunque es potestativo de la entidad si se quiere hacer de manera anual. El programa está publicado en transparencia y está acorde con los planes de desarrollo nacional o territorial. Hay un periodo de transición que va hasta el 30 de agosto del 2025.

PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA JURIDICA – OAJ VIGENCIA 2025

Oficina Asesora Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica dentro de las caracterizaciones del proceso, contempla 8 actividades importantes para el INS. Que es ejercer la defensa judicial.



- Asesorar en materia de propiedad intelectual y habías data que dará Asesora Jurídica dentro del marco normativo.
- Actualizar el nomograma institucional, proyectar y elaborar actos administrativos.
- Elaboración y liquidación de convenios con su coordinación.
- Adelantar las actuaciones disciplinarias de conformidad con lo establecido en la ley y adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en la Ley 1474 del 2011.

A partir de estas actividades importantes que hacen parte la caracterización del proceso de la Oficina Jurídica, se establecieron una línea.

Para la vigencia 2025, en relación directa al cumplimiento de estas actividades, son las siguientes, en cuanto a la prevención del daño anti Jurídica, realizar mesas de prevención del daño antijurídico, con dependencias de la entidad, para el asesoramiento oportuno en temas jurídicos, publicar boletines jurídicos con periodicidad.

PLAN DE ACCION OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES – OTIC VIGENCIA 2025

Objetivo General

Proporcionar, soportar y mantener efectivamente la infraestructura tecnológica y los sistemas de información

Objetivo Especifico

Proporcionar, soportar y mantener efectivamente la infraestructura tecnológica y los sistemas de información, garantizando la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información a nivel centralizado.

Objetivo Estratégico Asociado

Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización de los procesos y sistemas de información integrados e interoperables con los diferentes fuentes del sistema de salud y de otros sectores, con talento humano competente para contribuir en la prevención y prevención de enfermedades, así como en la promoción de la salud de la población en el territorio nacional.

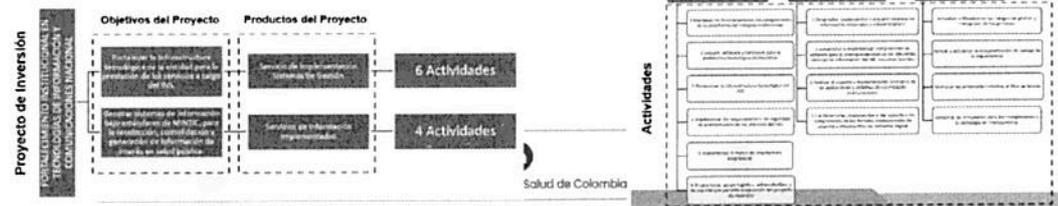
Marco Legal

Nº	Nombre	Año	Descripción
N001	Ley 2254	2023	"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2023-2028) "Colombia Potencia Mundos por la Vida".
N002	Ley 1778	2019	"Por la cual se establece el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea el Registro Único de Actores del Sector TIC."
N003	Documento CONPES 3920	2018	"Resolución Nacional de Estrategia Política Sectorial TIC 2018-2022"
N004	Manual de Gobierno Digital	2018	"Por el cual se aprueba el documento de política de gobierno digital de la Presidencia de la República y se establecen los principios, los valores, los estándares y los criterios de gobernanza digital de la Presidencia de la República."
N005	Decreto 1008	2018	"Por el cual se modifican los Decretos 1008 y 1009 de 2018, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."
N006	Decreto 1414	2017	"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones."
N007	Decreto 1412	2017	"Por el cual se modifica el artículo 17 del Decreto 1008 de 2018, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1008 de 2018, para reglamentar por decreto el artículo 101 de la Ley 1474 de 2011 en el artículo 101 de la Ley 1778 de 2019, modificando la estructura general del Plan Operativo de los actores del sector TIC."

Marco Legal

Nº	Nombre	Año	Descripción
N008	Decreto 418	2016	"Por el cual se modifica el artículo 101 de la Ley 1778 de 2019, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1008 de 2018, para reglamentar por decreto el artículo 101 de la Ley 1474 de 2011 en el artículo 101 de la Ley 1778 de 2019, modificando la estructura general del Plan Operativo de los actores del sector TIC."
N009	Resolución 0014 del Modelo de Gestión (14), versión 012	2015	Adopción y uso. Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de MTC 2013 - 2014, pag. 11
N011	Decreto 1078	2015	"Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."
N012	Decreto 103	2015	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1778 de 2014 en el artículo 101 de la Ley 1474 de 2011."
N013	Decreto 1484	2015	"Por el cual se modifican los artículos 101 y 102 de la Ley 1778 de 2014, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1008 de 2018, para reglamentar por decreto el artículo 101 de la Ley 1474 de 2011 en el artículo 101 de la Ley 1778 de 2019, modificando la estructura general del Plan Operativo de los actores del sector TIC."
N014	Decreto 596	2014	"Por el cual se reglamenta el artículo 101 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1008 de 2018, para reglamentar por decreto el artículo 101 de la Ley 1474 de 2011 en el artículo 101 de la Ley 1778 de 2019, modificando la estructura general del Plan Operativo de los actores del sector TIC."

Plan de Acción Formulado 2025



Proyección de Presupuesto 2025

Para la vigencia 2025 el proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento Institucional en Tecnologías de Información y Comunicaciones Nacional” a cargo de la OTIC del INS, tiene asignado un presupuesto total de \$7.849.669.000,00 distribuidos de la siguiente forma: “Fortalecer la Infraestructura tecnológica de la entidad para la prestación de los servicios a cargo del INS” tiene asignado un presupuesto total de \$ 6.279.735.000,00 y “Generar sistemas de información bajo estándares de MINTIC, para la recolección, consolidación y generación de información de interés en salud pública” tiene asignado un presupuesto total de 1.569.934.000,00, como se evidencia en la Tabla.

Fortalecimiento Institucional en Tecnologías de Información y Comunicaciones Nacional	\$ 7.849.669.000,00
Fortalecer la Infraestructura tecnológica de la entidad para la prestación de los servicios a cargo del INS	\$ 6.279.735.000,00
Generar sistemas de información bajo estándares de MINTIC, para la recolección, consolidación y generación de información de interés	\$ 1.569.934.000,00

PLANES INTITUCIONALES DECRETO 612 DE 2018 -TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2023-2026

El PETIC, representa una guía de acción clara y precisa para la gestión de las TIC, durante el periodo (2023 – 2026) en el INS, a través de la formulación y ejecución de proyectos prioritarios que garanticen: Apoyar la transformación digital de la entidad.

- Fortalecer las capacidades de la OTIC.
- Identificar herramientas que brinden información oportuna para la toma de decisiones.
- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión.
- Adoptar tecnología disruptiva para apoyar la gestión Institucional.

Alcance del PETI

El PETIC, debe permitir visualizar la situación actual, las necesidades y los requerimientos de la organización, generando el desarrollo de estrategias de una relación directa con los modelos empresariales actuales, facilitando la alineación con los objetivos, las definiciones, los principios, dominios de estrategia de TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos, uso y apropiación identificados en la estrategia del INS.



2. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PESI – 2024

- ✓ Objetivo PESI

Presentar el Plan Estratégico de Seguridad de la Información para operar, monitorear, revisar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Instituto Nacional de Salud – INS.



- ✓ Objetivos Específicos

- Presentar actividades a desarrollar en la vigencia 2025, teniendo como base el cumplimiento de los requisitos definidos en la ISO Norma 27001 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPi.
- Presentar actividades distribuidas en los niveles estratégico, táctico y operativo.
- Identificar actividades que se deben ejecutar periódicamente (Actividades de Mantenimiento del SGSI y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPi).

- ✓ Marco Legal

- Constitución Política de Colombia. Artículo 15, 209 y 269.
- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

#OrgullosamenteINS



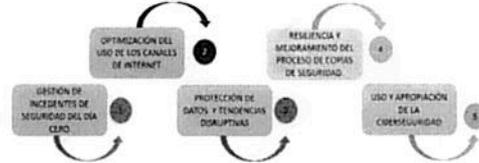
Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214



Dificultades PTRSI



Retos PTRSI



- Establecer controles que permitan minimizar la probabilidad de materialización de riesgos asociados a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información
- ✓ Marco Legal
 - Constitución Política de Colombia. Artículo 15, 209 y 269.
 - Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
 - Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 1078 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - Decreto 1083 de 2015 establece las políticas de Gestión y Desempeño Institucional, entre las que se encuentran las de "11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea" y "12. Seguridad Digital".
 - CONPES 3854 de 2016. Política Nacional de Seguridad digital.
 - Decreto 728 de 2017. Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
 - Decreto 1008 del 2018. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único.

Actividades a Desarrollar

Actividades o Tareas	FECHA DE EJECUCIÓN											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Realizar actualizaciones y monitoreo de Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información con cada uno de los procesos				X					X			X
Programa de formación, alfabetización y concienciación del SUSI para el año 2025.	X			X				X			X	
Generar estrategias internas de apertura de ingeniería social.					X	X				X	X	
Llevar a cabo análisis de vulnerabilidades y hacer seguimiento de actualización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Definir plan de continuidad de negocio y DRP							X	X	X	X	X	X
Definición y actualización de la política DLP basada en el entorno de DLP.		X			X				X			X
Estudio de indicadores para monitorear la efectividad de los Controles							X	X	X	X	X	X

PLAN DE ACCIÓN SECRETARÍA GENERAL VIGENCIA 2025

✓ OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización de los procesos y sistemas de información integrados e interoperables con las diferentes fuentes del sistema de salud y de otros sectores, con talento humano competente para contribuir en la predicción y prevención de enfermedades, así como en la promoción de la salud de la población en el territorio nacional.

PRODUCTOS
Plan de acción



Proceso de Apoyo



#OrgullosamenteINS



@INSColombia | @insaludcolombia | Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214



➤ **PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO ENTORNO LABORAL Y SALUDABLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

Cuota de Inversión 2025:

Nación: \$730.406.000	Propios: \$130.094.000	TOTAL 2025: \$920.500.000
------------------------------	-------------------------------	----------------------------------

GESTIÓN HUMANA

OBJETIVO

Administrar de manera eficiente el talento humano al servicio del Instituto Nacional de Salud, mediante el desarrollo de estrategias administrativas y operativas que generen las condiciones laborales con las cuales los servidores públicos contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización de los procesos y sistemas de información integrados e interoperables con las diferentes fuentes del sistema de salud y de otros sectores, con talento humano competente para contribuir en la predicción y prevención de enfermedades, así como en la promoción de la salud de la población en el territorio nacional.

PRODUCTOS

CÓDIGO	PRODUCTO FINANCIADO	VALOR
20011	2.1 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Bienestar e incentivos)	\$620.000.000
20012	1.1 Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa (Plan Institucional de Capacitación)	\$300.500.000

➤ **PROYECTO DE INVERSIÓN: RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL**

CUOTA DE INVERSIÓN 2025:

Nación: \$8.644.049.000	Propios: \$1.422.732.000	TOTAL 2025: \$10.066.781.000
--------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------

PRODUCTOS

CÓDIGO	PRODUCTO FINANCIADO	VALOR
20041	Infraestructura de laboratorios en salud con mejoramiento	\$ 3.500.000.000
20042	Infraestructura de laboratorios en salud con mantenimiento	\$ 6.566.781.000

ACTIVIDADES

CÓDIGO	ACTIVIDADES	VALOR
200411	Adquirir equipos e instrumentos de medición para el INS.	\$ 1.500.000.000
200421	Realizar operaciones de confirmación metroológica a los equipos e instrumentos de medición del Instituto Nacional de Salud	\$ 4.300.000.000
200422	Atender oportunamente las necesidades que se presenten y que estén relacionadas con la continuidad funcional de los equipos e instrumentos de medición	\$ 1.000.000.000
200423	Atender las necesidades operativas y de apoyo logístico que se presenten en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud.	\$ 1.266.781.000

OBJETIVO

Mejorar la infraestructura de los laboratorios del INS con actividades de mejoramiento y mantenimiento de equipos e instrumentos de medición para atender los eventos de interés en salud pública del país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización de los procesos y sistemas de información integrados e interoperables con las diferentes fuentes del sistema de salud y de otros sectores, con talento humano competente para contribuir en la predicción y prevención de enfermedades, así como en la promoción de la salud de la población en el territorio nacional.

➤ **PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL**

Cuota de inversión 2025:

Nación: \$725.592.000	Propios: \$119.426.000	TOTAL 2025: \$845.018.000
------------------------------	-------------------------------	----------------------------------

#OrgullosamenteINS



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214



PRODUCTOS

GRUPO	PROD.	OBJETIVO DEL PROYECTO	PRODUCTO DEL PROYECTO
2003	20031	Organizar el fondo documental y actualizar el proceso de gestión documental.	Servicio de Gestión Documental implementado.
2003	20032	Implementar el sistema de Gestión documental.	Servicio de Información implementado.
OBJET.	PROD.	PRODUCTO DEL PROYECTO	
2003	20033	Fortalecer el acompañamiento a la dependencias del INS	

OBJETIVO

Gestionar actividades administrativas y técnicas que permitan controlar el manejo de la gestión documental en cada una de sus etapas al interior del INS, bajo criterios de calidad y oportunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización de los procesos y sistemas de información integrados e interoperables con las diferentes fuentes del sistema de salud y de otros sectores, con talento humano competente para contribuir en la predicción y prevención de enfermedades, así como en la promoción de la salud de la población en el territorio nacional.

➤ **PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL.**

Cuota de inversión 2025:

Nación: \$ 3.927.752.000,00	Propios: \$ 646.472.000,00	TOTAL 2025: \$ 4.574.224.000,00
------------------------------------	-----------------------------------	--

OBJETIVO

Gestionar oportuna y eficientemente la operabilidad, instalación y conservación de las instalaciones físicas y los bienes muebles (excepto los equipos de laboratorio) y aseguramiento de los mismos, conforme a las necesidades, así como mantener y controlar el inventario y almacenamiento de bienes de la entidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización de los procesos y sistemas de información integrados e interoperables con las diferentes fuentes del sistema de salud y de otros sectores, con talento humano competente para contribuir en la predicción y prevención de enfermedades, así como en la promoción de la salud de la población en el territorio nacional.

PRODUCTOS

CÓDIGO	PRODUCTO FINANCIADO	VALOR
20081	Sedes Mantenido Fortalecimiento construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura física del instituto nacional de salud nacional	\$ 3.207.097.400,00
20082	Sedes Adecuadas Fortalecimiento construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura física del instituto nacional de salud nacional	\$ 1.367.126.600,00

ACTIVIDADES SEDES MANTENIDAS

CÓDIGO	ACTIVIDADES	VALOR
200811	Adecuación y mantenimiento a la infraestructura física, atendiendo las necesidades espaciales.	\$ 1.183.026.600,00
200812	Compra de materiales, equipos y herramientas.	\$ 184.100.000,00

PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 DE 2018 – SECRETARIA GENERAL

✓ **PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2025**

El Plan Estratégico de Talento Humano es un documento que busca optimizar el desempeño de su personal y alcanzar sus objetivos de forma eficiente y efectiva.

Tiene como objetivo primordial: Planear, desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los servidores del Instituto Nacional de Salud, como son el ingreso, desarrollo y el retiro, con el fin de contribuir con el mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida de los Servidores y al cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la entidad.

El Grupo Gestión del Talento Humano del Instituto Nacional de Salud a través de este plan:

- ✓ Define las líneas de acción que orientarán los proyectos y prácticas de la Gestión del Talento Humano desde el fortalecimiento del ciclo de vida del servidor, convirtiéndose en una herramienta de organización, estructuración y seguimiento de las actividades del Grupo Gestión del Talento Humano que mejoren la calidad de vida de los servidores.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



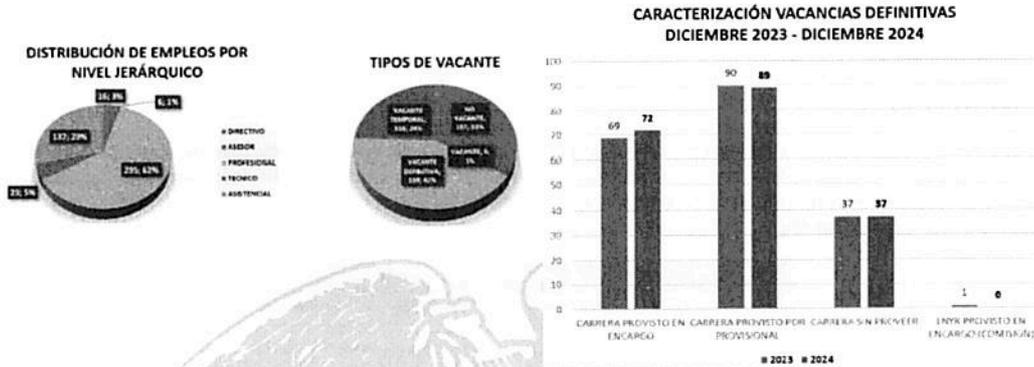
Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 28 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PEX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214



- ✓ Enmarca y tiene en cuenta las diferentes modalidades que los servidores están realizando su trabajo, orientándola hacia la gestión estratégica exitosa y efectiva, la mejora continua y el cierre de brechas en las necesidades identificadas en los diferentes diagnósticos y en el análisis de las características de la población objetivo.

✓ **PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2025**



INDICADOR:

El indicador propuesto para el año 2025 será:

- Provisión en el año, del **30%** de los empleos vacantes no provistos (definitivos y temporales) a 30 de diciembre de 2025.
- Para el 30 de diciembre de 2024 se tenían **97** empleos en vacancia no provistos tanto de vacantes definitivas como temporales.
- $(99 \text{ empleos vacantes no provistos (definitivos y temporales) a 30 de diciembre de 2024} \cdot 30\% = 29,1 \approx 29)$
- Es decir, en el año 2025, al terminar el año, se espera la provisión de **29** empleos en vacancia no provistos tanto de vacantes definitivas como temporales.

✓ **PLAN ANUAL DE VACANTES 2025**



INDICADOR- EVALUACIÓN:

Trimestralmente, se efectuará el seguimiento del plan, para determinar la situación de las vacantes definitivas en la entidad y se presentará y publicará a la ciudadanía, el informe de seguimiento respectivo, el cual se puede consultar en el enlace:

<http://www.ins.gov.co/Transparencia/Paginas/planeacion/politicas-lineamientos-manuales.aspx>

El indicador trimestral con el que se medirá la gestión del reporte de las vacantes definitivas para el año 2025, será el siguiente:

$$\frac{\text{Total vacantes definitivas de carrera administrativa reportadas en SIMO en el trimestre}}{\text{Total vacantes definitivas de carrera administrativa en el INS en el trimestre}} \times 100\%$$

✓ **PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2025**

NORMATIVA VIGENTE

Decreto 1083 de 2015

2.2.10.2: Programas de Protección y Servicios Sociales:

- Deportivas, recreativas y vocacionales

- Artísticas y culturales
- Promoción y prevención de la salud
- Capacitación informal en artes o artesanías
- Promoción de programas de vivienda

2.2.10.7: Programas de Calidad de Vida Laboral

- Clima laboral
- Cambio organizacional
- Desvinculación asistida y retiro
- Incentivos

DIAGNÓSTICO

- Para realizar el Plan de Bienestar e Incentivos 2025, se aplicó encuesta virtual de diagnóstico, para determinar perfil sociodemográfico de los servidores del INS, preferencias de estos y actividad preferida en cada eje del programa.
- Se aplicó encuesta del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 2024
- La encuesta fue diligenciada por 101 servidores

EJES	ACTIVIDAD PREFERIDA	PORCENTAJE
Psicosocial	Reconocimientos en fechas importantes y caminatas ecológicas	33% y 31 %
Salud mental	Actividades para el manejo del estrés y brigadas de salud	34% y 27 %
Diversidad de inclusión	Actividades para mantener un buen clima laboral y charlas de no violencia contra las mujeres	56% y 23%
Identidad y vocación por el servicio	Entrega de incentivos para apropiación del Código de integridad y actividades que fomenten la integración.	41 % y 35 %
Transformación digital	Uso de herramientas digitales y aplicación de encuestas virtuales	31% y 26%

Plan de bienestar se divide en los cuatro trimestres:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Aniversario INS • Reconocimiento día de la familia • Tarde de cine • Brigada de salud • Charla Salud Mental • Miércoles de ceniza • Donación de sangre • Celebración día de la mujer • Taller de artes • Celebración día del hombre • Clases de rumba • Reconocimiento a los servidores en su cumpleaños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento día de la secretaria • Clases de yoga • Actividad de sensibilización Código de Integridad • Reconocimiento día de la madre • Taller de artes • Feria de Vivienda • Tarde de cine • Reconocimiento a todas las profesiones en su día • Reconocimiento día del Padre • Caminata ecológica • Reconocimiento Día del servidor Público • Reconocimiento de Cumpleaños de los Servidores Públicos del INS • Informe 2º semestre Plan de Bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de preparación para la jubilación • Intervención para mejorar clima laboral • Intervención en Coaching directivo • Clases de Rumba • Reconocimiento a la familia INS • Reconocimiento día del conductor • Taller de artes • Evaluación de Clima Organizacional • Tarde de cine • Pasadía CAFAM • Taller de Equidad e Inclusión • Sensibilización Código de Integridad • Reconocimiento día del amor y la amistad • Reconocimiento de cumpleaños de los servidores públicos del INS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clases de Rumba • Vacaciones recreativas • Celebración Halloween Hijos de Servidores • Feria artesanal y de emprendimiento • Tarde de cine • Charla no violencia contra las mujeres • Celebración Halloween Servidores • Feria de Vivienda • Caminata ecológica • Reunión Cierre Plan de Bienestar e Incentivos • Reconocimiento a la antigüedad, mejores servidores y equipos de trabajo • Inicio de temporada navideña: Día de las Velitas • Actividad de navidad hijos de servidores • Novenas de Navidad: INS en familia • Reconocimiento de cumpleaños de los servidores públicos del INS • Informe de Gestión del Plan de Bienestar segundo semestre

#OrgullosamenteINS



gINSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 28 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts: 1101 - 1214

INDICADORES

1. Indicador Plan de acción:
Frecuencia trimestral
Actividades ejecutadas/actividades planeadas X 100

2. Indicador Nivel de satisfacción:
Frecuencia semestral
Servidores satisfechos/servidores participantes X 100%

RECURSOS

Presupuesto:

Para ejecutar nuestro Plan de Bienestar e incentivos 2025 contamos con los recursos del Proyecto de Inversión "Entorno Laboral Saludable". Presupuesto de 510.000.000.

- ✓ Plan Institucional de Capacitación - PIC 2025

Riesgos:

No cumplir con todas las sugerencias y aportes de los servidores por tema presupuestal y el no cumplimiento del indicador de satisfacción por insatisfacción de los servidores respecto a las actividades.

NORMATIVA VIGENTE

- Constitución Política de Colombia Art. 53 y 54
- Ley 489 de 1998
- Decreto Ley 1567 de 1998
- Ley 909 de 2004
- Ley 1064 de 2006
- Decreto 1083 de 2015
- Ley 1952 de 2019
- Ley 1960 de 2019
- Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030.
- Guía para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Capacitación – PIC, Enfocado desde el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023 – 2030 – ESAP
- Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo Integrado de planeación y gestión (MIPG) Versión 1 – DAFP, diciembre 2020

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer, potencializar y optimizar en los servidores del Instituto Nacional de Salud las competencias funcionales y comportamentales, actualizar sus conocimientos, impulsar y consolidar sus habilidades, aptitudes y destrezas, a través de procesos continuos de formación y capacitación y demás programas institucionales de aprendizaje, tanto individuales como colectivos; con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de la administración, posibilitando un mejoramiento del desempeño laboral, el ambiente de trabajo, sentido de pertenencia y el crecimiento personal; actuando para ello de manera coordinada y armonizada con los principios, políticas, objetivos y valores institucionales.

Contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo la capacidad técnica y administrativa de los colaboradores del INS, promoviendo el desarrollo integral del recurso humano y afianzamiento de una ética del servicio público.

Elevar el nivel de compromiso de los empleados con respecto a las políticas, planes, programas, los proyectos, alineándolos con los objetivos estratégicos y procedimientos de la entidad, para fortalecer la transferencia de conocimiento, la capacidad, tanto individual como colectiva, procurando la mejora continua institucional y mejorando el desempeño laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar las necesidades de formación y capacitación manifestadas por los servidores del Instituto y de acuerdo con las necesidades identificadas, direccionar el PIC generando el mejoramiento individual e institucional.

Fortalecer los procesos de inducción y reinducción tomando en cuenta las necesidades y el dinamismo propio de la administración pública como herramienta para aumentar el sentido de pertenencia y la cultura organizacional.

Promover la participación de los servidores públicos en la oferta de capacitación propuesta por el Instituto.

EJES	DESCRIPCION
Eje 1: Paz, Totalidad y Democracia Humana	Se orienta hacia la transformación institucional y cultural de los servidores públicos, a partir un direccionamiento político capaz de reorientarse su entorno ambiental y propiciar elementos del crecimiento del país y la garantía de los derechos. Lo anterior, responde al papel fundamental que tienen las administraciones públicas en la construcción de la paz en una sociedad, ya que son los encargados de generar y conducir políticas públicas y servicios que impactan directamente en la convivencia y el bienestar de la población.
Eje 2: Territorio, Vida y Ambiente	Este eje está dirigido a servidores y entidades públicas, con el fin de entender y comprender los territorios como constructo social, resultado material y simbólico de las relaciones entre sociedad y naturaleza. Lo cual, facilitará observar el territorio como una categoría conceptual y analítica de la geografía humana, donde se denota una porción del espacio geográfico en la cual se pueden identificar y comprender armónicamente las manifestaciones de las relaciones de poder, relaciones que se expresan de diversas formas y a través de diversos medios, expresiones en espacialidades y territorialidades, desde el poder en sentido a niveles de instituciones, personas, organizaciones, interactiva o comunicativa.
Eje 3: Mujeres, Inclusión y Diversidad	Este eje propone fortalecer las capacidades del talento humano de las entidades públicas, en el enfoque de género, interseccional y diferencial para la mejora continua de la gestión pública y de desarrollo, en el marco de la Ley 2091 de 2020, para lograr las metas transformadoras propuestas en el plan de la construcción de un nuevo contrato social para alcanzar una cultura de paz, en donde la vida es digna y el cuidado de la vida común sea el eje del desarrollo y fortalecimiento institucional.

EJES	DESCRIPCION
Eje 4: Transformación digital y sostenibilidad	La capacitación y la formación de las y los servidores públicos debe pasar por conocer, entender y aplicar los fundamentos de la Ley 45 de la Cuarta Revolución Industrial y de la transformación digital en el sector público, para los procesos de transformación de la entidad en el mundo, sus conceptos, enfoques y modelos propuestos alrededor de las tecnologías en la actual etapa de una y otra manera a la administración pública.
Eje 5: Probidad, ética e identidad de lo público	La capacitación en ética y probidad es especialmente importante en el contexto actual, en el que la corrupción y el mal uso de los recursos públicos son una preocupación trascendente en muchos países. Los servidores públicos deben ser conscientes de las implicaciones éticas de sus acciones y decisiones, y estar preparados para enfrentar situaciones en las que se pueda presentar un conflicto de interés o una tentación de actuar de manera indebida. Se deben establecer mecanismos para la prevención, detección y tratamiento del soborno y la corrupción, garantizando el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la colaboración, como pilares de un gobierno abierto.
Eje 6: Habilidades y competencias	A través de este eje, se pueden fortalecer o desarrollar competencias laborales, que permitan complementar los alcances que poseemos en la actualidad en esta materia de y articular los componentes clave como la construcción de tiempos ágiles, de cuadros funcionales, y el desarrollo de catálogos de competencias para lograr en la gestión estratégica de talento humano, un diferencial positivo que incrementa el valor público desde el rol del servidor público.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia @insalcolombia Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 28 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214





DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Capacitación – PIC y el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023 – 2030, se realizó el diagnóstico de necesidades teniendo en cuenta los siguientes insumos:

- 1. Encuesta diagnóstica de necesidades de capacitación plan Institucional 2024.
- Resultados de la encuesta diagnóstica de necesidades de capacitación plan Institucional 2024.



DIAGNÓSTICO

2. Encuesta diagnóstica de necesidades de capacitación plan Institucional 2025 (Dependencias)

- Se recibieron propuestas temáticas por parte de la Dirección de Redes y Plan de Prevención de Daño Antijurídico
- 3. Mediante memorando interno del mes de diciembre de 2024 se solicitó lo pertinente a la Comisión de Personal y Organizaciones Sindicales.
- Se recibieron propuestas temáticas de SINTRAEN y acuerdo colectivo 2024-2025

INDICADORES

Frecuencia semestral

- **Cumplimiento de temáticas PIC** = No. Capacitaciones efectuadas/ No. Capacitaciones programadas X 100
- **Eficiencia presupuesta** = Presupuesto ejecutado/ Presupuesto asignado X 100
- **Cobertura PIC** = No. total de funcionarios capacitados/ No. Total de funcionarios inscritos X 100

RECURSOS

Presupuesto:

Para ejecutar nuestro Plan Institucional de Capacitación 2025 contamos con los recursos del Proyecto de Inversión "Entorno Laboral Saludable". Presupuesto de 100.000.000.

- ✓ **Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025**

NORMATIVA VIGENTE

- Decreto 1072 de 2017.
- Resolución 0312 de 2019.
- Entre otras

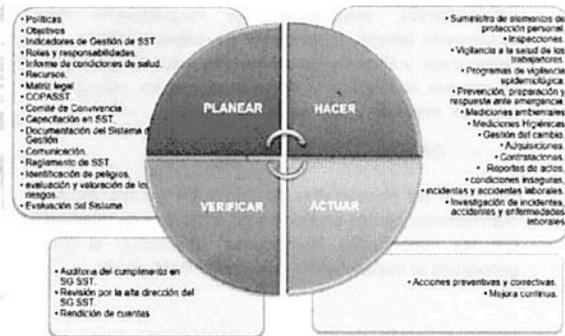
OBJETIVO GENERAL

Promover estrategias que contribuyan a la gestión del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** desde promoción y prevención de la salud de la población del **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD** a través del plan anual de Trabajo.



DIAGNÓSTICO

Etapas	Desarrollo
Inicial: Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de requisitos legales	Realizadas en enero y diciembre, realizadas ante ARL y como control ante Ministerio de Trabajo.
Ejecución: del plan del plan de trabajo del SG-SST de la vigencia inmediatamente anterior.	De acuerdo con los resultados del plan de trabajo del SG-SST, se toman insumos tipo lecciones aprendidas junto con las necesidades propias de la entidad. Diagnóstico de condiciones de salud 2024. Resultado de la batería de riesgo psicosocial. Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles, por cada una de las dependencias del INS. Hallazgos de las inspecciones (ergonómicas, locativas, químicas, biológicas e higiénicas).
Seguimiento y mejora: de los planes de auditoría de la vigencia anterior y la presente.	De acuerdo con los hallazgos de las auditorías internas y externas (propias realizadas por la oficina asesora de planeación y otras), se realizan acciones hacia la mejora continua del sistema



INDICADORES

Cada 25% de cumplimiento en el avance del plan de trabajo esta soportado por el número de actividades a realizar por trimestre con meta de ejecución al 85% a mencionar:

- Primer trimestre: 20%
- Segundo trimestre: 20%
- Tercer trimestre: 20%
- Cuarto trimestre: 20%

Indicador	Meta
Número de actividades ejecutadas/ Numero actividades planeadas X 100	85% de cumplimiento

#OrgullosamenteINS



Avenida Calle 28 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214



RECURSOS

Presupuesto:

- Directo desde el rubro de talento humano: exámenes ocupacionales y dotación.
- Pendiente: extintores, botiquines y elementos de alturas.
- ARL

RIESGOS

Posibilidad de afectación económica y reputacional por multa y sanción del ente regulador debido a Incumplimiento legal en el desarrollo de las actividades encaminadas al control de los riesgos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

✓ **PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR**

Objetivo General:

Fortalecimiento del proceso de gestión documental. Fortalecer el proceso de gestión documental del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, de manera que la administración de los documentos de archivo respete los principios archivísticos de orden original, en donde garantice la perdurabilidad y seguridad de la información, su inalterabilidad, autenticidad e integridad en el sistema de gestión documental y que contribuya al uso racional de los recursos.

Objetivos específicos:

- Normalización del proceso de gestión documental
- Contar con un Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo.
- Instrumentos archivísticos de la entidad actualizados e implementados.
- Capacitación, sensibilización y acompañamiento en materia de gestión documental a la comunidad del INS.
- Mejoramiento de la estructura física, equipamiento, y de personal correspondiente al proceso de gestión documental

MARCO NORMATIVO

- Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, frente la Gestión Documental de la Institución, específicamente en el artículo 4 "Principios Generales".
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en su Artículo 16 "Archivos".
- Decreto 2609 de 2012, principalmente el Artículo 8 "Instrumentos Archivísticos para la Gestión Documental", donde se establecen los lineamientos a cumplir por las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas del orden nacional, departamental, distrital, municipal; entidades territoriales indígenas y demás entidades que se creen por ley, para la formulación, aprobación, seguimiento y control del Plan Institucional de Archivos – PINAR.
- Acuerdo No. 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones." Artículo 1.2.4. Instrumentos archivísticos para la planeación de la función archivística.

ARTICULACIÓN DEL PINAR CON EL PLAN DE ACCIÓN

Acuerdo No 001 de 2024: Artículo 1.2.4. Instrumentos archivísticos para la planeación de la función archivística. Para la armonización de la planeación de la función archivística con la planeación estratégica institucional, los sujetos obligados deben formular, actualizar e implementar el Plan Institucional de Archivos PINAR.

2023	A. (3) - Gestión Documental	Ordenar actividades administrativas y técnicas que permitan cumplir el marco de la gestión documental en cada una de sus etapas al interior del INS, bajo criterios de calidad y	Documentos Documentales Archivo de Gestión Elaborados	11%	Realizar las acciones administrativas y transaccionales en desarrollo del MPO y/o de otras acciones asignadas a la institución.	DIC, Información y Comunicación	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO	3	Fortalecer capacidades institucionales mediante la implementación de los procesos y sistemas de información integrados interdependientes con los diferentes fuentes del sistema de salud y de otras secciones con talento humano comprometido para contribuir en la producción y prevención de enfermedades del cual es la promoción de la salud de la población en el territorio nacional.
------	-----------------------------	--	---	-----	---	---------------------------------	--	---	---

2021	2021	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL N. 307	Lograr el nivel documental y reducir el proceso de gestión documental N. 3071	Sistema de Gestión Documental, Implementación	20%	SECCION DOCUMENTAL
2021	2021	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL N. 307	Implementar el sistema de gestión documental N. 3072	SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN	20%	SECCION DOCUMENTAL
2021	2021	Fortalecer el cumplimiento a SUBSECCION N. 307	Fortalecer el cumplimiento a SUBSECCION N. 307	Fortalecer el cumplimiento a SUBSECCION N. 307	20%	SECCION DOCUMENTAL

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

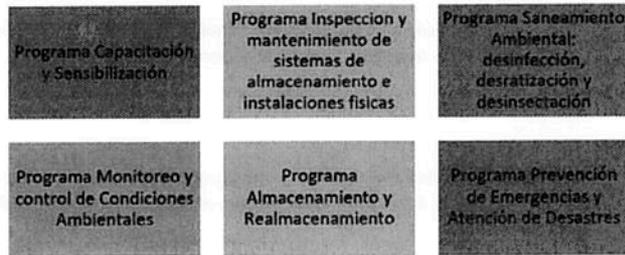
Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214



SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN – SIC

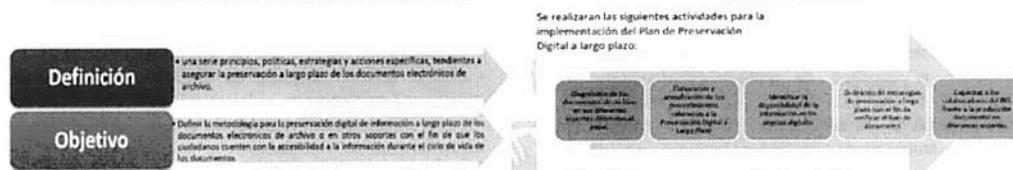
Es el conjunto de acciones tendientes a garantizar la estabilidad estructural y funcional de los documentos de archivo en soportes físicos, manteniendo los atributos de autenticidad, integridad, fiabilidad y accesibilidad a través del tiempo.

Para el desarrollo del Plan de Conservación Documental, se debe implementar los seis (6) programas que lo conforman



PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL A LARGO PLAZO

METODOLOGIA



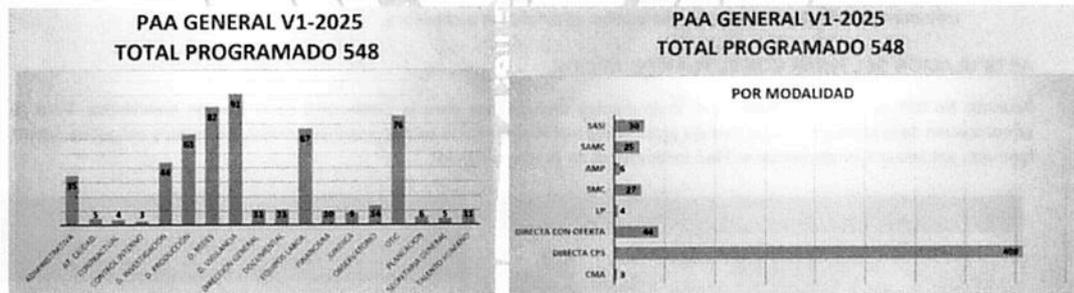
IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO

La evaluación de prioridades en la producción de documentos nativos electrónicos, determinando las formas y formatos de documentos electrónicos de archivo, posteriormente los documentos que se van a digitalizar identificando las disposiciones finales de la TRD y TVD vigentes de la entidad



✓ **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025**

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación para: facilitar a las entidades estatales a identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.



PLAN DE ACCIÓN DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y ANÁLISIS DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2025

Objetivos de la Dependencia

- Operar y fortalecer el Sistema de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, a través de la generación de información epidemiológica, protocolos, lineamientos, conceptos toxicológicos de plaguicidas, evaluaciones de riesgo en salud pública e inocuidad alimentaria y transferencia de conocimiento de manera oportuna, pertinente, fiable y clara, con el fin de suministrar información de salud pública a la población objetivo
- Fortalecer las capacidades básicas del talento humano en vigilancia en salud pública

Objetivo estratégico vinculado:

"2). Liderar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, así como la vigilancia por laboratorio, la biovigilancia y la hemovigilancia mediante la generación de información epidemiológica, lineamientos técnicos y actividades de capacitación y formación, basado en el modelo de salud promocional, preventivo y predictivo a nivel nacional y territorial, para fortalecer la capacidad técnica y operativa de los usuarios del Sistema Nacional de Vigilancia en salud pública."

Objetivo institucional:

"4. Adelantar la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos biológicos."

Indicadores:

- Índice global de desempeño de la vigilancia en salud pública basada en eventos de interés en salud pública predefinidos.
- Gestión de alertas, brotes y situaciones de emergencias identificadas en el Sistema de alerta temprana (SAT).
- Efectividad de la capacitación en vigilancia en salud pública

Proyecto de financiación:

FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, DETECCIÓN, VALORACIÓN Y RESPUESTA ANTE RIESGOS, EVENTOS, EMERGENCIAS Y EPIDEMIAS EN SALUD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL - M. 310 - Presupuesto asignado: \$ 6.404.984.000

Productos del Proyecto:

- A0211 - Servicio de información en materia de salud pública y prestación de servicios - Presupuesto: \$ 930.000.000
- A0212 - Documentos de lineamientos técnicos - Sin financiamiento
- A0213 - Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades básicas y técnicas en salud - Presupuesto: \$ 350.000.000
- A0214 - Servicio de información de vigilancia epidemiológica - Presupuesto: \$ 5.180.984.000
- A0221 - Servicio de gestión del riesgo para la salud pública - Presupuesto: \$ 1.228.000.000
- A0221 - Servicio de educación para el trabajo en temas de salud pública y prestación de servicios - Presupuesto: \$ 725.000.000

Indicadores de producto:

- 1159 Usuarios del sistema con acceso y 1 Sistema de información implementado
- 1 Documento de lineamientos técnicos elaborado
- 37 Entidades fortalecidas en capacidades básicas y técnicas en salud
- 106 Eventos de interés en salud pública vigilados, 8 Informes de eventos generados en la vigencia
- 700 Evaluaciones de riesgo realizadas
- 1.000 Personas capacitadas

Programación de productos

PLAN DE ACCIÓN DIRECCIÓN REDES EN SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2025

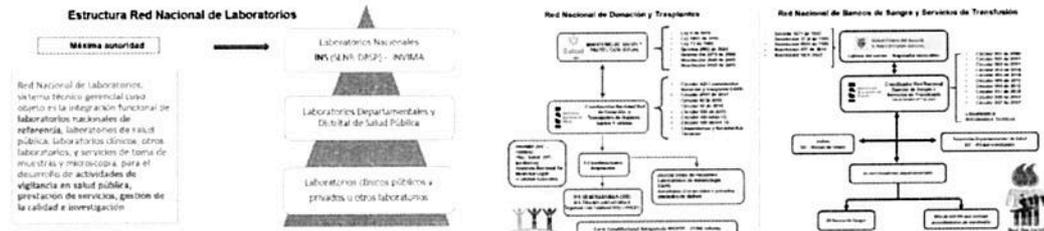


Objetivo del Proceso

Coordinar y desarrollar actividades que contribuyan a implementar políticas en Salud Pública, Generando informes fiables, oportunos y de impacto para mejorar la gestión científica, técnica, tecnológica y administrativa de las redes de laboratorios, bancos de sangre, donación y trasplantes de componentes anatómicos.

Objetivos Institucionales

- Realizar las acciones administrativas y transversales en desarrollo del MIPG y/o de otras acciones asignadas a la institución.
- Promover la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto.
- Actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación



#OrgullosamenteINS

PLAN DE ACCIÓN DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN VIGENCIA 2025

Datos Generales del Proyecto:

- Código: 2018011000077
- Nombre: Fortalecimiento de la capacidad institucional en la provisión de bienes y servicios de interés para la Salud Pública Nacional
- Horizonte: 2019 - 2028
- Objetivo General: Fortalecer la capacidad de respuesta estatal en la provisión de bienes y servicios de impacto para la salud pública priorizados con altos estándares de calidad y oportunidad
- Recursos 2025: \$ 8.561.924.000

ACTIVIDADES P.A.

Descripción General	Recurso asignado	Problema	Actividades	Valor asignado (Cuentas 2019)	%
Fortalecimiento de la capacidad institucional en la provisión de bienes y servicios de interés para la salud pública priorizados con altos estándares de calidad y oportunidad	8.561.924.000	Fortalecimiento de la capacidad institucional en la provisión de bienes y servicios de interés para la salud pública priorizados con altos estándares de calidad y oportunidad	Fortalecimiento de la capacidad institucional en la provisión de bienes y servicios de interés para la salud pública priorizados con altos estándares de calidad y oportunidad	8.561.924.000	100%

PLANTA SUEROS

800111 Producir biológicos, biofarmacos y medicamentos de síntesis para la atención de eventos de interés para la salud pública priorizados por instancias competentes.

No.	Actividad	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1	Producción de vacunas	litros	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- Para esta actividad se definieron 8 tareas, que se desarrollarán en el transcurso de la vigencia con un total de 29 hitos.
- La meta definida para la vigencia es 20000 viales producidos en 4 (cuatro) lotes de antiveneno.

COMERCIALIZACIÓN

800112 Implementar estrategias de mercados y comercialización de los bienes y servicios de interés en salud pública ofertados por la Dirección de Producción del INS

No.	Actividad	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1	Comercialización de vacunas	litros	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- Para esta actividad se definieron 8 tareas, que se desarrollarán en el transcurso de la vigencia con un total de 45 hitos.
- La meta definida para la vigencia es 21000 viales comercializados en IPG priorizadas.

BIOTERIO

800121 Implementar el Programa de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (PCUAL) INS

No.	Actividad	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1	Producción de animales de laboratorio	litros	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- Para esta actividad se definieron 7 tareas, que se desarrollarán en el transcurso de la vigencia con un total de 52 hitos.
- La meta definida para la vigencia es 11900 biomasas producidas.

HACIENDA GALINDO

800122 Implementar el Programa de Crianza de venenos y hemoderivados destinados a la producción de biológicos y de insumos vitales en el diagnóstico de eventos de interés en salud pública

No.	Actividad	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1	Crianza de venenos	litros	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- Para esta actividad se definieron 8 tareas, que se desarrollarán en el transcurso de la vigencia con un total de 76 hitos.
- La meta definida para la vigencia es 600 litros de hemoderivados producidos.

MEDIOS DE CULTIVO

800123 Implementar el Programa de Producción de Medios de Cultivo y Servicios al INS

No.	Actividad	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1	Producción de medios de cultivo	litros	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- Para esta actividad se definieron 6 tareas, que se desarrollarán en el transcurso de la vigencia con un total de 66 hitos.
- La meta definida para la vigencia es 2700 litros de medios de cultivo producidos.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

800211 Implementar el Programa de Aseguramiento y Control de Calidad para materias primas producidas en proceso, previendo hemoderivados e insumos de la Dirección de Producción

No.	Actividad	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1	Control de calidad	litros	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- Para esta actividad se definieron 8 tareas, que se desarrollarán en el transcurso de la vigencia con un total de 29 hitos.
- La meta definida para la vigencia es realizar 2300 Análisis de Calidad y cumplir el 100% del P.A.C.

PLAN DE ACCIÓN OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD VIGENCIA 2025

Objetivo del Proceso

Gestionar información y conocimiento pertinente, confiable, claro y oportuno sobre la situación de Salud de la población colombiana y sus determinantes que contribuya al desarrollo de políticas o toma de decisiones para la preservación y mejoramiento de la salud de la población.

Actividades

- Planificar las actividades del proceso.
- Analizar información epidemiológica de los eventos de interés en salud pública.
- Realizar transferencia o traducción del conocimiento en salud pública

Objetivos Específicos (sin el transversal de planeación)

- Analizar información primaria y secundaria, epidemiológica de los eventos de interés en salud pública.
- Divulgar resultados de las investigaciones realizadas.

#OrgullosamenteINS







@INSColombia | @insaludcolombia | Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts: 1101 - 1214



Objetivos estratégicos vinculados

- Fortalecer la generación y gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, la formulación y ejecución de proyectos priorizados, la socialización y apropiación del conocimiento, incluyendo estrategias de cooperación, participación social y comunitaria, alianzas estratégicas, con perspectiva territorial.
- Liderar en Colombia la conformación y consolidación de redes de conocimiento, investigación e innovación en temas prioritarios de salud pública, mediante el establecimiento de convenios, alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales con el propósito de aportar al aumento de generación y difusión del conocimiento orientado a las realidades territoriales para mejorar la salud, calidad de vida y la apropiación social de la ciencia.

Objetivos Institucionales Plan de Acción

- Promover la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto.
- Desarrollar y gestionar el conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas.

Indicadores Plan de Acción

- Índice de legitimidad del ONS (I.1)
- Índice de referenciación de publicaciones del ONS (I.2)
- Oportunidad en la elaboración y entrega de la información generada por el ONS (I.3)
- Productos de generación y apropiación social del conocimiento de las redes de conocimiento en salud (I.4)

Proyecto de financiación (BPIN)

Fortalecimiento del análisis de información en salud para la toma de decisiones en el ámbito nacional.

Objetivo del proyecto de inversión

- 70011 - Incentivar el uso de los Insumos generados por el ONS en la toma de decisiones en salud pública.
- 70021 - Mejorar el acceso de los diferentes públicos a la información generada por ONS, optimizando el uso de diferentes formatos comunicativos.

Productos proyecto de inversión

- Documentos de Investigación (I.1 e I.3)
- Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en epidemiología (I.2 e I.4)

PLAN DE ACCIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2025

Objetivos estratégicos vinculados

- Fortalecer la capacidad institucional mediante la modernización de los procesos y sistemas de información integrados e interoperables con las diferentes fuentes del sistema de salud y de otros sectores, con talento humano competente para contribuir en la predicción y prevención de enfermedades, así como en la promoción de la salud de la población en el territorio nacional.
- Fortalecer la generación y gestión del conocimiento, la investigación e innovación en la salud pública mediante la implementación de métodos científicos y el análisis interdisciplinario, la formulación y ejecución de proyectos priorizados, la socialización y apropiación del conocimiento, incluyendo estrategias de cooperación, participación social y comunitaria, alianzas estratégicas, con perspectiva territorial.

Plan de acción DISP 2025

Proyectos de inversión del proceso de investigación

2017011000377 INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y BIOMEDICINA NACIONAL

\$3.927.971.000

2017011000376 MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL

\$708.181.000

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



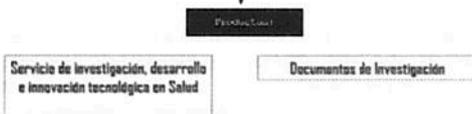
Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 28 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214



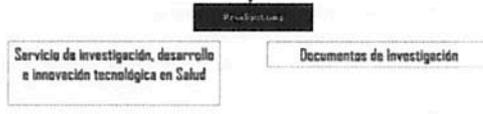
Plan de acción DISP 2025

Proyectos de inversión del proceso de investigación
2017011000377 INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y BIOMEDICINA NACIONAL



Plan de acción DISP 2025

Proyectos de inversión del proceso de investigación
2017011000376 MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL



Retos de la DISP 2025

- Formulación de proyectos de investigación encaminados a continuar con la desconcentración del INS, y que incluyan la participación de las regiones; así como, la búsqueda de financiación externa a través de la construcción de propuestas de investigación multicéntricas con aliados nacionales e internacionales.
- Ejecución de los proyectos de investigación activos para esta vigencia, y se tendrá el reto de iniciar los proyectos aprobados en las convocatorias de MinCiencias con recursos del SGR, que involucren presupuestos significativos y la coordinación con diferentes actores regionales.

Retos de la DISP 2025

- Fortalecimiento de las redes de conocimiento ya existentes; así como la operativización y la creación de redes en otras áreas de impacto en salud pública, para mejorar el indicador de construcción de planes de investigación operativa territorial y la construcción de propuestas de investigación.
- Actualización y creación de líneas de investigación que den respuesta a las necesidades del país.
- Diseño de un sistema de información de la investigación que permita identificar con mayor facilidad la productividad de los grupos de investigación, así como vacíos en cuanto a generación y apropiación de conocimientos.
- Organización del Encuentro Científico, espacio de socialización y divulgación de los resultados de la investigación científica en donde se dan a conocer los hallazgos más relevantes relacionados con los problemas de la salud de los colombianos.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	APROBADO SI/NO	
Secretaria General	Cris Encarnación Reyes Gomez	SI	
Delegado de Dirección General	Ingrit Lineth Vasquez Cely	SI	
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)	Ingrit Lineth Vasquez Cely	SI	
Delegado Oficina TIC'S	Heysel Nafasha Garcia Aguilar	SI	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Rafael Zuliban Pájaro Martínez	SI	
Coordinadora Grupo Gestión Financiera	Lucia Patricia Rincon Castillo	SI	
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano	Héctor Julio Cuadros Monsalve	SI	

5. CONCLUSIONES / COMPROMISOS

Siendo las 12:30 horas del 30 de enero de 2025, la sesión Ordinaria No. 001 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, se dio por concluida.

FIRMAS

CRIS ENCARNACIÓN REYES GOMEZ
PRESIDENTE CIGD

RAFAEL ZULIBAN PAJARO MARTINEZ
SECRETARIO TÉCNICO CIGD

Elaboró: Cesar Augusto Gonzalez Chaparro / cgonzalez@ins.gov.co
Revisó: Ana Constanza Castillo Amaya / acastilloa@ins.gov.co

#OrgullosamenteINS



Avenida Calle 28 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214

